

Anexo I. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título. Modalidad I

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 19/20 (Convocatoria 19/20)

Datos de identificación del título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	4316446
Denominación del título	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina
Centro	IDEP. Universidad de Córdoba
Curso académico de implantación	18/19

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información por Universidad/Centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	

1. Información pública disponible (IPD): web

Web del título	https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina
----------------	---

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

Con fecha 11 de Julio de 2019, recibimos el informe de Seguimiento desde la DEVA con una serie de recomendaciones en cuanto a la IPD de nuestra web. Posteriormente desde la Dirección del Máster y UGC se han realizado los trámites y gestiones pertinentes con el IDEP para que se publicasen en la página web del Máster de Medicina Deportiva Equina

Se adjunta enlace a la página para su comprobación:

<https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina>

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

El máster tiene constituido desde su inicio una Unidad de Garantía de Calidad, que del Máster como unidad responsable del Sistema de Garantía de la Calidad del plan de estudios y se ha definido su reglamento, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos de Másteres Universitarios de la Universidad de Córdoba.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=271

En sesión de 22 de marzo de 2019 se procedió a una primera reunión en la que se nombraron a la Presidente y Secretario de la misma, previamente hubo una reunión de trabajo con el Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba el cual explicó el cometido de dicha unidad y los procedimientos y calendarios de las actividades a ejercer por la misma acordados a los Reglamentos referenciados.

En esa primera reunión se dio cumplimiento a las recomendaciones del informe final de evaluación del título de verificación recibido con fecha 04/05/2018.

Posteriormente se ha vuelto a reunir para dar cumplimiento a las recomendaciones del informe de Seguimiento remitido por la DEVA con fecha 11/07/2019.

Se adjunta enlace a la pestaña de Calidad del Máster, en la que reflejamos públicamente la información

disponible: composición, actas de las reuniones, informes de calidad, información sobre la inserción laboral del alumnado y sobre procedimientos para hacer llegar a la Unidad de Garantía sugerencias y reclamaciones.
<https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#calidad>

En cuanto a la inserción laboral del alumnado estamos recabando información de los egresados del curso 18/19 para llevar un feedback en cuanto a inserción laboral de los mismos y darla a conocer a los nuevos estudiantes.

Se ha iniciado la puesta en marcha de una acción de mejora que consiste en la realización de una encuesta telefónica a egresados. El nuevo modelo de encuesta se ha aprobado en Comisión de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba el 16 de mayo de 2019. En noviembre 2019 se ha licitado el contrato. Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad se ha diseñado una encuesta dedicada al seguimiento especial de los egresados que se pondrá en práctica por un sistema de tipo Call Center y, cuya fecha prevista de comienzo será en mayo de 2020.

El Plan de Mejora Institucional se puede consultar en:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/calidad-de-titulos>

Se ha creado apartado en la pestaña de CALIDAD de la web del Máster de Medicina Deportiva Equina respecto a sugerencias y reclamaciones para con el propósito de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones ágilmente con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc. Para ello se especifican los canales pertinentes tanto a través del Registro General y Auxiliar de la Universidad de Córdoba como mediante enlace con el procedimiento directamente en la Sede Electrónica. Así mismo se puede evidenciar este apartado en el siguiente enlace:
<https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#calidad>
como en este que da acceso directamente al trámite en sede electrónica:
<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=32>

Los indicadores están disponibles en el propio sistema de Calidad de la Universidad de Córdoba publicados en la web del mismo, y referenciamos el enlace oportuno. Los que aún no aparecen es porque sólo llevamos dos cursos de Máster, el 18/19 ya finalizado, y primer año de implantación, los que no están disponibles es por esa causa hasta que completemos este curso 19/20:

P-1: Análisis del Rendimiento Académico. P-1.1 y P-1.3: Fichas de indicadores.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=153&Itemid=185

P-2: Evaluación de la Satisfacción Global del Título. P-2.1 (Alumnado)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=242&Itemid=185

P-2: Evaluación de la Satisfacción Global del Título. P-2.2 (Profesorado)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=243&Itemid=185

P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles:

P-8.1: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (Alumnado):

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=236&Itemid=185

P-8.2: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (Profesora):

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=237&Itemid=185

P-10: Recogida de información complementaria sobre la calidad del título:

P-10.1: Indicadores de planificación y desarrollo de la docencia:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=156&Itemid=185

P-10.2: Indicadores de los resultados de investigación (está en proceso el transferencia por parte del Servicio de Calidad): http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=157&Itemid=185

P-10.3: Indicadores de los recursos físicos y humanos:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=160&Itemid=185

P-11: Sistema de Seguimiento en la toma de decisiones (Ficha de seguimientos del plan de mejora del título):

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=185

Anualmente al final de curso en la reunión de coordinación del Máster asisten los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad para recoger las recomendaciones del profesorado en base a ese curso y plasmarlas en los planes de mejora para los siguientes, siendo de enorme utilidad para la consecución de la mejora continuada curso a curso académico de nuestro título.

La Unidad de Garantía de Calidad del Máster tiene como mínimo que reunirse dos veces por curso académico, una preferentemente al final para recoger las impresiones de todo el profesorado del título. Así mismo, ante cualquier eventualidad especial, como recibimientos de alguna sugerencia o queja importantes que pudieran afectar al desarrollo del curso, se reuniría de urgencia. Además de las veces necesarias para dar cumplimiento a los informes y autoinformes exigidos por el Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba y la DEVA.

Fortalezas y logros

La Unidad de Garantía de Calidad, dispone de un apartado o pestaña específico en la web con toda la información pública disponible.

La Universidad de Córdoba dispone de una Plataforma específica para la Calidad, y que sirve de gestión a la Unidad de Garantía de Calidad de nuestro Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Hemos tenido dificultad a la hora de conseguir participación por parte del alumnado y profesorado en la realización de las encuestas de calidad del máster. Para ello estamos haciendo recordatorios tanto via electrónica como presenciales de la enorme importancia para mantener “vivo” el título en cuanto a mejora basándonos en la utilidad de la información recabada de las mismas.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En el informe de seguimiento último de fecha 11/07/19 se hacían una serie de recomendaciones sobre la publicación de cierta información en la web de forma que fuera pública y accesible. Desde la UGC se dio traslado al IDEP de la información y a día de hoy está añadida en su totalidad en nuestra web, pudiéndose comprobar en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#calidad>

3. Proceso de implantación

Análisis

Con arreglo a la memoria verificada el grado de desarrollo de la implantación del título ha sido cumplido en la totalidad con respecto a la misma. El curso 18/19 de un total de 30 plazas disponibles sólo tuvimos 12 matriculados, debido a la aprobación del título casi al final del anterior curso y que no hubo publicidad de este por la falta de tiempo. No obstante, en el curso actual 19/20 se ha sobrepasado el total de las plazas ofertadas (34) y hemos tenido una solicitud de plazas de 51 alumnos, para 30 ofertadas, por lo que hemos tenido que realizar una selección de estos, cubriendo este curso la totalidad de las plazas ofertadas con una demanda de un 170 % de las mismas, quedando un 70% del alumnado sin posibilidad de acceder al Máster de Medicina Deportiva Equina.

Respecto a los alumnos matriculados, en el curso 18/19, cabe destacar que, de los 12 alumnos totales matriculados, 9 fueron alumnos externos a la Universidad de Córdoba y 3 extranjeros. Así mismo, en el presente curso académico 19/20, de los 34 alumnos matriculados en nuestro máster, 32 fueron alumnos externos a la Universidad de Córdoba, procedentes de otras Universidades españolas y, en concreto, 16 de estos alumnos fueron extranjeros (1 de Francia y 15 de países sudamericanos: Argentina, Chile, Perú, Brasil, Ecuador, Colombia y México). Creemos que esta alta demanda de alumnos externos supone una fortaleza para la visibilidad y credibilidad del máster, además de una clara evidencia de nuestra apuesta por la internacionalización del título.

En cuanto a la planificación docente ha seguido la programada sin incidencia alguna, publicada en la web previamente al curso, como puede comprobarse con éste 19/20 y el próximo 20/21 ya publicados en el enlace: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#horarios>

Solamente hubo cambios de horario puntuales en base al profesorado externo, y siempre previamente publicados en la plataforma Moodle de la asignatura afectada para el conocimiento del alumnado.

Se han creado todas las estructuras del Máster: Comisión Académica del Máster (CAM), Unidad de Garantía de Calidad (UGC) y publicación de sus actas y acuerdos, como puede evidenciarse en las pestañas de nuestra web en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#estructuras>

Así mismo las Guías docentes y sistemas de evaluación han sido revisadas por la UGC y se adaptan a la memoria verificada del Título, y se han seguido sin ninguna incidencia, su contenido está publicado en el siguiente enlace de nuestra web: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#plan>

Para los TFM se ha creado una pestaña pública en la web con toda la información al respecto (reglamento aprobado, calendario, fechas de defensa de cada curso, plantillas modelo) en el siguiente enlace <https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#tfm> y además en la plataforma Moodle

(solo accesible para el alumnado) están todos los procedimientos y documentos que los alumnos deben conocer para su correcto desarrollo así como ejemplos de TFM según las distintas modalidades.

Para el próximo curso 20/21 se ha propuesto el cambio de una asignatura de cuatrimestre para compensar la carga de ambos cuatrimestres a los alumnos. También se han propuesto unas mejoras al plan de estudios en cuanto aumentar 2 créditos a la asignatura Fisioterapia y Rehabilitación pasando de 4 créditos a 6 créditos, y la impartición de una nueva asignatura denominada Kinesiología y Kinesioterapia (6 créditos), así mismo se han reducido el número de créditos del TFM de 16 a 14, pasando el total de créditos del Máster de Medicina Deportiva Equina de 60 a 66 créditos.

Fortalezas y logros

En curso actual 19/20 se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas del título (30) con una demanda de 51 alumnos, es decir una demanda de plazas del 170% sobre las ofertadas, a pesar de que en el primer año de implantación sólo se cubrieron 12 de 30 por haberse aprobado el título muy tarde y no haberse publicitado apenas.

La elevada demanda de estudiantes externos a la Universidad de Córdoba (95% en el curso 19/20)), en particular, el alto porcentaje (50% de los matriculados en el mismo curso) procedentes del extranjero, que fortalece la internacionalización del Título.

Esto se ha conseguido por la publicidad del título a través de diferentes, plataformas (vídeos, folletos, emails) y en todas las empresas e instituciones relacionadas con la veterinaria equina (Facultades de Veterinaria, Colegios de Veterinarios, Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de España, etc).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se ha mejorado el equilibrio entre cargas de asignaturas en ambos cuatrimestres y se ha propuesto la modificación del plan de estudios con unas mejoras en cuanto aumentar 2 créditos a la asignatura Fisioterapia y Rehabilitación pasando de 4 créditos a 6 créditos, y la impartición de una nueva asignatura denominada Kinesiología y Kinesioterapia (6 créditos), así mismo se han reducido el número de créditos del TFM de 16 a 14, pasando el total de créditos del Máster de Medicina Deportiva Equina de 60 a 66 créditos.

Se está llevando a cabo una campaña de difusión del Máster de Medicina Deportiva en todos los ámbitos tanto académicos como profesionales, de la veterinaria, aumentando la demanda del título por profesionales de la veterinaria equina en ejercicio para aumentar o actualizar sus conocimientos debido a la calidad del plan de estudios y de su profesorado tanto de la Universidad de Córdoba como externo.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En la web del título se ha publicado el total de alumnos matriculados en la IPD.

<https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#calidad>

4. Profesorado

Análisis

Con respecto al profesorado del título en relación a la memoria verificada se han producido algunas sustituciones mínimas, las cuales han sido aprobadas por la Comisión de Másteres y Doctorado de la Universidad de Córdoba. En concreto, se ha sustituido un Catedrático de Universidad por un Profesor ayudante doctor, otro Catedrático de Universidad ha sido reemplazado por un profesor externo de categoría académica equivalente y prestigio profesional contrastado. También se ha cambiado de adscripción a un profesor externo como profesor de la Universidad de Córdoba con la categoría académica de Profesor Investigador Distinguido. También se ha incorporado una nueva profesora Titular de Universidad con una carga de 1 crédito. Cabe resaltar que estos cambios no afectan al cómputo general de las categorías académicas ni perfiles profesionales del profesorado del cual se adjunta tabla en el siguiente [enlace](#).

El profesorado de la Universidad de Córdoba participante en el Máster durante el curso 19/20 está compuesto por 15 docentes de los cuales hay 6 Catedráticos de Universidad, 6 Profesores Titulares, 1 Profesor Ayudante Doctor y 1 Profesor Sustituto Interino.

- Se adjunta como Anexo la evidencia: E4_17 Perfil y Distribución Global del Profesorado que ha impartido docencia en el Título

En conjunto el profesorado ostenta 60 Quinquenios docentes y 39 Sexenios Investigadores. Han realizado 10 actividades formativas y participado en 4 proyectos de innovación docente en conjunto.

- Se adjuntan como Anexo las evidencias: E4_27a Participación del Profesorado en Actividades de Formación y E4_27b Participación del Profesorado en Proyectos de Innovación Docente

Pertencen a distintas áreas de conocimiento como son Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, Fisiología, Medicina y Cirugía Animal, Farmacología, Producción Animal, Didáctica de la Expresión Corporal, etc. Se adjunta tabla resumen de cada profesor y perfiles profesionales del profesorado externo.

- Se adjunta anexo con perfiles académicos, docentes e investigadores del personal perteneciente a la UCO y perfiles profesionales de los externos.

Respecto a la coordinación del programa formativo, cada asignatura del programa cuenta con la figura de un coordinador (que permite asegurar la coordinación horizontal) y una guía docente única (aunque pueda ser impartida por diferentes áreas o departamentos).

Todos los Anexos mencionados anteriormente respecto a las evidencias del profesorado pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

Fortalezas y logros

El CV de cada profesor está ligado íntimamente con la Medicina Deportiva Equina tanto en el ámbito docente e investigador en los profesores plantilla de la UCO, como en el perfil profesional de los profesores externos del Máster.

Tienen más que suficiente acreditada la docencia e investigación y la actualización en formación docente

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se han introducido cambios en el plan docente con respecto a la nueva asignatura de Fisioterapia, y Kinesiología, como mejoras adoptadas para el curso 20/21. Estas modificaciones del plan de estudio afectan al personal académico del título, el cual está recogido en el siguiente [enlace](#) que ha sido incorporado como anexo a la modificación de la memoria de verificación del título que se está tramitando.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No aplica

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

En cuanto a las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión y desarrollo del título, no han variado con respecto a los publicados en la memoria de Verificación del Título como:

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos materiales.pdf (pinchando sobre este enlace en el Verifica).

<https://www.uco.es/estudios/idep/aplicaciones/directorio/webroot/ucobigfiles/medicina-deportiva-equina.pdf>

Así mismo, en el siguiente enlace a los procedimientos del Sistema de Calidad de la UCO podemos encontrar los indicadores de recursos humanos y físicos:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=160&Itemid=185

Cabe reseñar que todos los servicios e infraestructuras han funcionado correctamente en la atención al desarrollo del título y para atender las necesidades del alumnado. En especial son destacables las instalaciones

singulares como el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba (HCV) y el Centro de Medicina Deportiva Equina (CEMEDE). El HCV es una de las instalaciones mejor dotadas en infraestructuras clínicas especializadas para la medicina equina y en profesionales de España, se adjunta enlace a su web (<http://www.uco.es/empresa/hcv/>). Por su parte el CEMEDE es un centro único en el país dedicado exclusivamente al estudio de la Medicina Deportiva Equina abarcando las áreas de anatomía y fisiología musculoesquelética, fisiología del ejercicio, locomoción y biopatología muscular, pérdidas de rendimiento, fisioterapia y rehabilitación de lesiones, enfermedades musculoesqueléticas, y además dotado con unas infraestructuras e instalaciones especializadas para ello, detalladas en el Verifica, en Apartado 7, reseñado anteriormente. Se adjunta enlace web del CEMEDE (<https://www.uco.es/cemedede/>).

Ha habido una orientación académica y profesional para la consecución de prácticas constante desde la Dirección del Máster a los alumnos. Las prácticas externas a pesar de que el primer año de implantación no fueron ofertadas por falta de convenio. En el 2º curso (19/20) se ha nombrado por parte del CAM a un responsable de prácticas externas, el Prof. Dr. Carlos Pérez Marín, que ha sido enlace entre empresas y alumnos para la realización de practicas externas. Se han llevado a cabo convenios de colaboración para la realización de prácticas externas de nuestros estudiantes con las siguientes empresas y profesionales autónomos: Hospital de Referencia La Equina, Equinuvi, Cría Caballar del Ministerio de Defensa, Animal Breeding, Yeguada el Bocao, Hospital Clínico Veterinario de la UCO, CEMEDE, INDIBA, Pulsevet, Ganavic y Fernando Vega.

Así mismo se ha intentado conseguir que la mayor parte de estas prácticas sean remuneradas bajo convenios con la Universidad de Córdoba al amparo del Plan Galileo, Semillero, Fundecor, etc. Actualmente tenemos en este curso 19/20 a 11 alumnos desarrollando prácticas extracurriculares, de los que 7 están becados.

En la página web de nuestro título tenemos el siguiente enlace con toda la información referente a movilidad y practicas externas curriculares así como las posibilidades de obtener becas para la realización de las mismas: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#movilidad>.

Fortalezas y logros

Tener entre nuestras instalaciones el HCV que es de las instalaciones mejor dotadas de España para el ejercicio clínico de la medicina deportiva equina, siendo referente a nivel nacional y el CEMEDE, único centro de investigación en Medicina Deportiva Equina a nivel nacional y referente a nivel internacional, avalado por sus numerosos proyectos y artículos derivados de sus profesionales e investigadores que trabajan en sus instalaciones.

Los numerosos convenios de prácticas externas extracurriculares y remuneradas con las que contamos, y la coordinación entre los alumnos y las empresas para poder llevarlas a cabo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Sería necesario más presupuesto para la realización de las prácticas curriculares en cuanto a material fungible, mantenimiento de equipos del CEMEDE y alguna ayuda para asistencia a practicas curriculares en competiciones deportivas federadas, ya que es fundamental el contacto con la realidad profesional y serían necesarias para el transporte, y manutención y alojamiento de los estudiantes para asistir a las mismas.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En cuanto a la recomendación de la publicación de los recursos materiales en la web se ha dado cumplimiento mediante su publicación en el apartado de calidad de la página web del máster. Puede consultarse en el siguiente enlace.

<https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#calidad>

6. Indicadores y resultados.

Análisis

Los indicadores están disponibles en el propio sistema de Calidad de la Universidad de Córdoba publicados en la web de este, y referenciamos el enlace oportuno. Los que aún no aparecen es porque sólo llevamos dos cursos de Máster, el 18/19 ya finalizado, y primer año de implantación, los que no están disponibles es por esa causa hasta que completemos este curso 19/20:

P-1: Análisis del Rendimiento Académico. P-1.1 y P-1.3: Fichas de indicadores.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=153&Itemid=185

Para el curso 18/19 obtuvimos una tasa de eficiencia del 100%, una tasa de rendimiento del 72,72% y una tasa de éxito del 100%, no se pudo obtener datos aún de la tasa de graduación y de abandono por ser el primer curso de implantación del título.

P-2: Evaluación de la Satisfacción Global del Título. P-2.1 (Alumnado)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=242&Itemid=185

La valoración global del Máster en cuanto al perfil profesional ha sido de 5 y al investigador de 4,5 sobre 5, únicamente respondieron dos alumnos a la encuesta, pero, los dos recomendarían la realización del mismo.

P-2: Evaluación de la Satisfacción Global del Título. P-2.2 (Profesorado)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=243&Itemid=185

P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles:

P-8.1: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (Alumnado):

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=236&Itemid=185

P-8.2: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (Profesora):

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=237&Itemid=185

P-10: Recogida de información complementaria sobre la calidad del título:

P-10.1: Indicadores de planificación y desarrollo de la docencia:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=156&Itemid=185

P-10.2: Indicadores de los resultados de investigación (está en proceso la transferencia por parte del Servicio de Calidad): http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=157&Itemid=185

P-10.3: Indicadores de los recursos físicos y humanos:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=160&Itemid=185

P-11: Sistema de Seguimiento en la toma de decisiones (Ficha de seguimientos del plan de mejora del título):

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=185

Fortalezas y logros

La satisfacción global del título está por encima de la media de la Universidad de Córdoba, y el resto de los indicadores son todos óptimos. Los alumnos recomendarían la realización del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas.

Las encuestas del alumnado fueron pocas, pero se está trabajando para que aumente la participación de forma que a los profesores externos va algún miembro de la UGC para la realización de la encuesta presencial y enviamos correos electrónicos a los alumnos animándolos a participar.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

La recomendación sobre la publicación e IPD del SGC ya ha sido contemplada en el correspondiente apartado de esta memoria y se encuentra accesible en el siguiente enlace:

<https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#calidad>

7. Plan de mejora del título.

Análisis

En el curso 2019/2020 se ha realizado un plan de mejora del título en el que se han planificado las siguientes acciones correctivas e innovadoras.

1.- La primera acción fue diseñar y completar la página web oficial del título que completara todos los criterios de evaluación de la Modalidad 1 recogidos en la Guía para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y máster. El informe de seguimiento del título, recibido con fecha 11 de julio de 2019, nos confirmó que la información pública disponible del título era acorde con la memoria de verificación en 36 de los ítems o aspectos concretos de esta guía. Pero que otros 12 ítems o aspectos de estos criterios de evaluación de la IPD no estaba publicada en la web del título. A la fecha del presente autoinforme se han corregido todas estas deficiencias, como puede consultarse en la página web del título <https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina> por lo que el grado de consecución de esta acción de mejora ha sido el 100%.

2.- Además de completar la IPD disponible del título en su página WEB, otra acción de mejora contemplada en nuestro plan fue incrementar la penetración y difusión del título entre los sectores interesados. Para ello, se realizó un folleto y un panel informativo del título, en donde se resumía en un mismo documento toda la información más relevante para que los interesados pudieran acceder a la información a través de un documento de fácil manejo. Estos folletos y paneles están disponibles en el apartado de +Info del título <https://www.uco.es/estudios/idep/master-medicina-deportiva-equina#info>. Además, estos folletos se distribuyeron a través de diferentes medios (correo postal, mailing, redes sociales de la universidad, del centro y del hospital clínico veterinario, etc.) entre los diferentes sectores interesados: alumnos de veterinaria, facultades y centros de enseñanzas veterinarias españoles y extranjeros (latinoamericanos, principalmente), colegios oficiales de veterinario de España. Esta acción de mejora se planteó como valor objetivo incrementar el número de solicitudes y, por ende, de alumnos matriculados en el máster. Como resultado de esta acción se obtuvieron un total de 51 solicitudes de preinscripción y se inscribieron 34 alumnos, todos ellos siendo nuestro máster su 1.ª preferencia en el Distrito Único Andaluz. Es decir, al sobrepasarse el número de plazas ofertadas (30 alumnos) esta acción de mejora ha tenido una eficacia del 100%.

3.- Otra acción del plan de mejora del actual curso académico fue fomentar e incrementar el número de alumnos para realizar prácticas externas extracurriculares en empresas, con el objeto de fomentar la inserción laboral y el grado de empleabilidad de nuestros egresados. Para este fin, la Comisión académica del máster nombró una persona responsable de las prácticas externas, el Profesor Carlos Pérez Marín quien, trabajando en cooperación con el responsable del máster, consiguieron aumentar la oferta de plazas en empresas externas relacionadas con el sector para la realización de estas prácticas. Al mismo tiempo, se recopiló información concisa sobre las diferentes convocatorias públicas para estas becas: Programa Semillero de emprendedores de la Universidad de Córdoba, Prácticas externas en empresas del Vicerrectorado de Posgrado de la UCO, Programa de prácticas externas del ceia3, programas de movilidad internacional para la realización de prácticas externas, etc. Toda esta información fue puesta a disposición de los estudiantes matriculados en el máster, y se les ayudó en los procedimientos de la solicitud, formalización de la documentación requerida y puesta en contacto con las empresas de acogida. Como consecuencia de estas acciones, se ha conseguido que, hasta la fecha de este informe, 12 de los alumnos matriculados (esto es, el 40%) hayan obtenido alguna de estas becas en convocatorias competitivas, en su mayoría remuneradas en diferentes empresas del sector. Las resoluciones de algunas de estas convocatorias en las que figuran alumnos matriculados en el máster pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.uco.es/estudios/idep/convocatorias-resoluciones-de-masteres-universitarios>

<http://www.uco.es/investigacion/transferecia/v-plan-propio-innovacion-y-transferecia>

4.- Para aumentar los recursos económicos puestos a disposición del máster, en especial para satisfacer, el alto porcentaje del plan de estudios que es impartido por profesores extranjeros, durante el anterior curso académico y el actual, se ha emprendido, por parte del Consejo académico del máster, una acción de mejora encaminada a captar más recursos económicos en convocatorias competitivas destinados a los estudios de másteres. En concreto se han obtenido ayudas para actividades formativas en diferentes de estas convocatorias, cuyas resoluciones, en las que nuestro máster ha obtenido beneficios, se listan a continuación:

19/11/2018 - CONVOCATORIA CEIA3: Convocatoria Docentes en Máster Agroalimentario 2018/2019

<http://www.ceia3.es/es/convocatorias/financiacion-de-la-investigacion/7023-docentes-master-18-19>

26/06/2019 - CONVOCATORIA CEIA3: Ayudas para el fomento de la Internacionalización de los Programas Oficiales de Máster ceia3 2019/2020 (cerrado plazo de solicitudes)

<http://www.ceia3.es/es/internacional/movilidad/7078-convocatoria-erasmus-sta-master-empresas-1920>

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LOS TÍTULOS DE MÁSTERES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (2018/2019)

<https://www.uco.es/estudios/idep/convocatorias-resoluciones-de-masteres-universitarios>

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MÁSTER (2019/2020)

<https://www.uco.es/estudios/idep/convocatorias-resoluciones-de-masteres-universitarios>

5.- Durante este curso académico hemos emprendido una nueva acción de mejora para la modificación del plan de estudios con vistas a aumentar la demanda social y profesional del título. Ante la pujante demanda profesional de una de las facetas de la medicina deportiva equina, relacionada con las actuaciones en

fisioterapia y rehabilitación de caballos de deporte, el Consejo Académico del Máster decidió incrementar la carga lectiva dedicada a estas materias de 4 a 12 créditos. Esta acción de mejora se encuentra actualmente en fase de tramitación, por lo que, al no haberse completado su ejecución, prevista para un periodo de 2 años, no tenemos aún resultados cuantificables, pero esperamos obtener una mayor demanda social y profesional, en la forma de un mayor número de solicitudes con el fin de aumentar la cualificación profesional de los estudiantes que pretenden acceder a nuestro título. Por ello, los efectos beneficiosos y el grado de cumplimiento de la acción están aún por evaluarse.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación.

Análisis

En el informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Título, emitido con fecha 04/05/2018 se hicieron tres recomendaciones específicas. Que a continuación analizaremos. Dado que algunas de estas recomendaciones requieren una modificación de la memoria de verificación, a la fecha del presente autoinforme no se han podido dar respuesta al 100%, aunque están pendiente de poder ser incluidas en una próxima modificación de dicha memoria. A continuación, se enumeran estas recomendaciones y se comenta el tratamiento dado.

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda ampliar la información sobre los procesos de consulta internos y la aportación que tuvieron en la definición del Máster propuesto pues, aunque se ha incorporado un párrafo introductorio referido a las consultas internas previas, no se han concretado datos y resultados de los otros procedimientos de consulta que ya habían sido esbozados en el anterior texto, pero de los que no se concretaban sus aportaciones para la elaboración del Máster.

La memoria de verificación corregida tras el primer informe emitido por la DEVA, con anterioridad a la aprobación del título, en “su apartado 2 Justificación del título” contempla la siguiente información referida a los procedimientos de consulta internos y a la aportación que tuvieron en la concreción del Máster propuesto.

“El instrumento de consulta de carácter interno utilizado ha sido fundamentalmente el procedimiento de elaboración interno establecido por la Universidad de Córdoba. En las directrices para la aprobación de los nuevos planes de estudio aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, se establece un procedimiento de elaboración cuyos trámites garantizan una amplia participación de toda la comunidad universitaria en la elaboración de los nuevos planes de estudio. Entre esos trámites, destaca el de información pública. El desarrollo de este trámite contempla: la información a los Directores de Departamentos con docencia en el título; la publicación de toda la información básica del nuevo plan de estudios en la página web de la Facultad de Veterinaria y en la del Instituto de Estudios de Postgrado; el envío de un correo electrónico masivo a todo el profesorado con docencia en las titulaciones que tutela el Centro, informándole de la apertura de dicho trámite, del lugar donde se podrá encontrar la documentación y del medio para efectuar las alegaciones. Igualmente, se contempla el envío de un correo a todos los directores de todos los Departamentos de la Universidad de Córdoba con docencia en este título, para que procedan a la correspondiente difusión. Además de las actuaciones previamente comentadas, antes de la información pública de la propuesta, los profesores con mayor responsabilidad en la docencia del Título y el Director de Másteres de la Universidad de Córdoba tuvieron numerosas reuniones periódicas en las que se discutieron la forma de actuar para informar a toda la Comunidad educativa universitaria de la propuesta, tratando de informar a los profesores con actividades docentes e investigadoras más cercanas a la propuesta del nuevo título, al fin de estimular su participación. Entre el profesorado que mostró más entusiasmo e interés se les convocó para definir las competencias del título, elaborar el plan académico, definir el profesor que habría de participar en las distintas asignaturas. En todo momento se pretendió ofrecer la mayor participación posible, exigiendo, eso sí, una relación directa con los contenidos específicos de la propuesta. Estas reuniones tuvieron gran acogida entre el profesorado y de las mismas surgió toda la iniciativa que se presente llevar a cabo, por lo que dicha actuación interna fue muy relevante a los efectos finales que se presentan en la actual propuesta. La preceptiva información pública de la propuesta a toda la comunidad universitaria también aportó algunas nuevas ideas e iniciativas que fueron recogidas en la solicitud”.

Como se declara en ese texto, se ha seguido estrictamente el proceso de consulta interno que establece la Universidad de Córdoba y que se ha usado en otras propuestas del título. Este proceso, aporta con la suficiente antelación a todos los estamentos de la Comunidad universitaria un periodo de exposición pública para que aporten sus alegaciones y recomendaciones. En el caso concreto de nuestro título, tras el preceptivo periodo de exposición pública, no se recibieron escritos a este respecto. Por todo ello, entendemos que esta información ya está disponible, pero, si no fuera el caso, rogaríamos que en un

próximo informe de seguimiento del título nos aporten indicaciones más específicas y concretas sobre el procedimiento para ampliar esta información.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda revisar la redacción de las competencias CE7 y CE3; CE1 y CE5; CE2 y CE6, que describen conocimientos y habilidades idénticos, para ser adquiridos por los estudiantes y revisar todos los apartados que incluyen las mencionadas competencias en la Memoria del Título. En el apartado 5, Plan de estudios – módulos y materias hay que realizar las revisiones pertinentes una vez subsanados previamente los errores en la descripción y contenidos de las competencias.

El Consejo Académico del Máster ha considerado esta Recomendación del Informe de Verificación. Aunque el informe de verificación entiende que la redacción de estos 3 pares de competencias es idéntica, en realidad hay una diferencia substancial entre ellas que consideramos de gran importancia para las competencias que los alumnos deben alcanzar al cursar el título. En una de ellas, la competencia hace referencia a las ciencias básicas y en la otra a las ciencias clínicas. Las ciencias básicas de la Medicina deportiva equina incluyen la Anatomía, Fisiología, Bioquímica, etc., mientras que las ciencias clínicas aluden a materias como Ortopedia, Cirugía, Medicina interna, etc. En la concepción académica de nuestro título, los responsables hemos querido enfatizar la diferencia entre estos dos grupos de ciencias que, en su conjunto, integran la Medicina Deportiva Equina como un todo. Por ello, preferimos mantener las competencias tal cual están redactadas porque, en modo alguno, son idénticas, sino que abarcan

habilidades y destrezas muy distintas según se trate de un conjunto de ciencias (básicas o clínicas). No obstante, si tras nuestra posición, esa Agencia de Evaluación considera que debería ser redactadas de manera distinta no tenemos objeción para hacerlo en un próximo informe de seguimiento o de modificación del título, pero por ahora preferimos mantenerlas tal cual se encuentran redactadas en la memoria de verificación del título aprobada y vigente.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda revisar la información aportada y corregir la referida a algún profesor sobre el que se aporta el curriculum pero no aparece en la relación de profesorado de la Universidad de Córdoba.

Como se ha comentado en relación con el Plan de mejora del título, en la actualidad se está tramitando una modificación substancial del título que afecta al plan de estudios y al personal académico encargado de su impartición. La Recomendación formulada se ha contemplado íntegramente en la nueva propuesta de modificación, en concreto se ha aportado y revisado que se presenten todos los currícula de los profesores de la Universidad de Córdoba y externos a la Universidad de Córdoba con responsabilidad docente en el título.

Lamentablemente, por cuando que dicha modificación del plan de estudios se encuentra actualmente en periodo de tramitación, no podemos aportar ningún enlace que demuestre esta evidencia, pero podemos aportar, como un Anexo a este autoinforme de seguimiento, el documento referido al Personal académico del título, modificado con arreglo a la propuesta de modificación planteada. (Ver Anexo a este Autoinforme).